



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La comunicación N° 65/20, de junio del 2020, en la que se pedía información al Departamento Ejecutivo sobre la causa penal N° 5493, referida al Plan Federal de Viviendas, de trámite ante el juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue respondida con fecha con fecha 18 de julio del 2020, desde el área legal del municipio, manifestando que los empresarios involucrados en la citada causa relacionada con la construcción de viviendas del Plan Federal, solicitaron la suspensión de juicio a prueba.

Que atento a los antes mencionado, los empresarios ofrecieron la realización de trabajos y provisión de materiales para la construcción a la municipalidad de Balcarce, como reparación del daño ocasionado en el marco de la mentada causa.

Que en el mes de diciembre del año 2019, los empresarios imputados ofrecieron materiales para la remodelación del “Hostal de los Abuelos” conforme el listado aportado por la columna.

Que la comuna respondió la propuesta, requiriendo una mejora y modificación de la misma, la cual no ha sido respondida al 18 de julio 2020, según lo manifiesta la Asesoría legal Municipal.

Que no se tiene conocimiento alguno desde julio del año 2020, de los avances que ha tenido la causa N° 5493.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 150/21**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe a este Cuerpo, el estado ----- actual de la causa N° 5493, referida al Plan Federal de Viviendas de trámite ante este Juzgado Correccional N° 5° del Departamento Judicial de Mar del Plata, y el grado de avance en las negociaciones entre el municipio y los empresarios imputados.

**ARTÍCULO 2.-**Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes octubre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----